MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 10 de Diciembre de 2014

Señores:
TRAFOSUR S.A.
Avda. Molas López 2321 c/Atigas
Telef.: 021 296-595 / 284-173
Asunción - Paraguay

Presente:

Trafosur Transformadores
Firma: ……
Aclaración: Yolanda Báez
Fecha: 13/12/2014

Ref.: ID Nº 281.991 – CONTRATACION DIRECTA Nº 68/2014 – "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES"- SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 68/2014 - ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSFORMADORES" – ID N° 282.970 – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA***, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 1573 de fecha 10 de Diciembre de 2014, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la empresa **TRAFOSUR S.A.** cuyo monto total es el siguiente:

LOTE	*ITEM*	*FIRMAS*	*MONTO TOTAL GS. IVA INCLUIDO*
1	*1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23 y 24*	*TRAFOSUR S.A.*	*Monto Minimo 4.675.000.-* *Monto Maximo 9.350.000.-*
2	*1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23 y 24*	*TRAFOSUR S.A.*	*Monto Minimo 6.900.000.-* *Monto Máximo 13.800.000.-*
3	*1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23 y 24*	*TRAFOSUR S.A.*	*Monto Minimo 8.425.000.-* *Monto Maximo 16.850.000.-*
TOTAL GENERAL GS.			*Monto Minimo 20.000.000.-* *Monto Maximo 40.000.000.-*

Como monto mínimo Veinte millones y monto máximo Cuarenta millones, (IVA incluido)

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia N° 796 esquina Tacuary
Tel: (021) 448-408 interno 264/266/267
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso

e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 1573/2014

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, ***DIRECTOR***
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3